

Guayaquil, 08 Junio del 2009

## INFORME DEL COMISARIO

### A la Junta General de Accionistas

#### TERCISA S.A.

De acuerdo con lo establecido en el **ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA**, regulaciones, Reglamentos, y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, para lo cual e cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art., 321 de la **ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General** de la Compañía **TERCISA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2008, y el **Estado de Perdidas y Ganancias**, el mismo que ha tenido como resultado pérdidas.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,

María Mina  
Comisario

